Naciones Unidas S/PV.3612



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo año

3612[a] sesión

Jueves 21 de diciembre de 1995, a las 17.15 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Lavrov . . . . (Federación de Rusia)

Miembros: Alemania . . . . Sr. Henze
Argentina . . . . Sr. Cárdenas
Botswana . . . . Sr. Legwaila
China . . . . Sr. Qin Huasun
Estados Unidos de América . . . . Sra. Albright
Francia . . . . Sr. Dejammet
Honduras . . . . Sr. Rendón Barnica
Indonesia . . . . Sr. Thayeb
Italia . . . . Sr. Fulci
Nigeria . . . . Sr. Gambari
Omán . . . . Sr. Al-Khussaiby
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . Sir John Weston
República Checa . . . . Sr. Kovanda
Rwanda . . . . Sr. Habiyaremye

Orden del día

La situación en la República de Bosnia y Herzegovina

Informe preparado por el Secretario General en cumplimiento de la resolución 1019 (1995) del Consejo de Seguridad sobre violaciones del derecho internacional humanitario cometidas en las zonas de Srebrenica, Zepa, Banja Luka y Sanski Most (S/1995/988)

95-87108 (S)

Se abre la sesión a las 17.30 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en la República de Bosnia y Herzegovina

Informe preparado por el Secretario General en cumplimiento de la resolución 1019 (1995) del Consejo de Seguridad sobre violaciones del derecho internacional humanitario cometidas en las zonas de Srebrenica, Zepa, Banja Luka y Sanski Most (S/1995/988)

El Presidente (*interpretación del ruso*): Desearía informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Bosnia y Herzegovina y de Turquía en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invitara a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Misić (Bosnia y Herzegovina) toma asiento a la mesa del Consejo; y el Sr. Çelem (Turquía) ocupa el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*interpretación del ruso*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General, conforme a la resolución 1019 (1995) del Consejo de Seguridad sobre violaciones del derecho internacional humanitario cometidas en las zonas de Srebrenica, Zepa, Banja Luka y Sanski Most. El informe está contenido en el documento S/1995/988.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/1995/1047, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por la Argentina, Francia, Alemania, Italia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y los Estados Unidos de América.

Deseo informar a los miembros del Consejo que la República Checa se ha sumado a los patrocinadores del proyecto.

Quiero señalar a la atención del Consejo los siguientes cambios técnicos que deben llevarse a cabo en el texto del proyecto de resolución contenido en el documento S/1995/1047.

En la segunda línea del párrafo 2 de la parte dispositiva, hay un cambio en el texto inglés. En el texto español, en la sexta línea del párrafo 5 de la parte dispositiva, luego de las palabras "dentro de las zonas", deben eliminarse las palabras "la República de". En la penúltima línea del mismo párrafo deben eliminarse las palabras "la República de". En la tercera línea del párrafo 14 de la parte dispositiva, después de las palabras "en las zonas" deben eliminarse las palabras "la República de".

El primer orador es el representante de Bosnia y Herzegovina, a quien doy la palabra.

Sr. Misić (Bosnia y Herzegovina) (*interpretación del inglés*): Hoy el Consejo aprobará el proyecto de resolución que tiene ante sí. Debía haber sido aprobado mucho antes. Por lo tanto, su significado tiene, a mi juicio, un carácter más bien moral y ético.

Aunque con gran retraso, este proyecto de resolución en última instancia podría tener algunos resultados positivos. No puede resucitar a los muertos, pero sí puede examinar otras verdades ocultas de sus sufrimientos y de los causantes de ellos. Quizá no lleve de inmediato ante la justicia a aquellos que han sido una desgracia para la humanidad, pero tal vez pueda impedir que surjan más criminales y alentar a otros a negarles protección, prestando en cambio la colaboración y la asistencia requeridas por el Tribunal de La Haya. Si se aplica este proyecto de resolución, ciertamente puede tener repercusiones positivas sobre el establecimiento de la confianza mutua y la cicatrización de las heridas de los sobrevivientes en Bosnia y Herzegovina. Por ello mi Gobierno celebra este proyecto de resolución y agradece a los patrocinadores.

El informe del Secretario General, en el cual se basó este proyecto de resolución, señaló que el informe de los Copresidentes sobre el aislamiento de los serbios de Pale por el régimen de Milosevic, lamentablemente no fue exacto. El informe confirmó que las fuerzas paramilitares, el material de guerra, las fuerzas policiales especiales y los vehículos y otros elementos fueron entregados regular mente y sin interrupción desde Serbia a los serbios de Pale.

Este flujo de hombres y de material, para no mencionar la participación directa de los líderes militares de la ex República de Yugoslavia, desempeñó un papel muy importante en la invasión criminal y brutal de las zonas seguras, contraviniendo todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y llevó al éxodo de decenas de miles de civiles y a la eliminación de miles de hombres y jóvenes desarmados.

Por consiguiente, el informe del Secretario General confirmó indirectamente que los informes anteriores de los Copresidentes de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia no eran completos y que las decisiones trimestrales del Consejo de suspender las sanciones contra Serbia y Montenegro no se basaban en la evidencia apropiada.

El informe del Secretario General confirmó el permanente desprecio de los serbios de Pale por la resolución 1019 (1995) del Consejo de Seguridad y un claro ocultamiento de la verdad con respecto al destino de miles de personas desaparecidas y la destrucción de pruebas de los crímenes cometidos por órdenes de Mladić y, a menudo, en su presencia.

Después de muchas declaraciones provocativas y vergonzosas del Embajador Vadislav Jovanović, que hasta el momento no han sido conocidas o han producido escasa reacción, el informe del Secretario General ha ayudado a llamar la atención sobre la costumbre del Embajador Jovanović de manipular los hechos y despreciar la verdad, y sobre sus pretenciosas disertaciones ante el propio Consejo de Seguridad.

La carta más reciente del Embajador Jovanović al Presidente del Consejo de Seguridad contiene su reacción con respecto al informe del Secretario General sobre las violaciones de los derechos humanos en Bosnia y Herzegovina. En primer lugar provocó sorpresa, luego lástima, y finalmente alarma. Si el representante de la ex República de Yugoslavia decidió por propia iniciativa ser defensor de criminales que recientemente han sido acusados también de matanzas en masa y de genocidio en Srebrenica y en Zepa, entonces esta carta al Presidente del Consejo, aunque debe considerarse ética y diplomáticamente lamentable, sería menos importante que si reflejara la posición de su Gobierno.

Sin embargo, es difícil, en este contexto, no recordar la declaración del Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia, que el Sr. Jovanović transmitió al Consejo de Seguridad en su carta de fecha 2 de noviembre y que figura en el documento S/1995/916. En esta declaración califica a los asesinatos, ataques criminales y destrucción en la zona segura de Srebrenica como

> “operaciones para liberar el reducto militar musulmán de Srebrenica.”

Por consiguiente, la carta más reciente del Embajador Jovanović no es ni sorprendente ni causa conmoción. Aquellos que han seguido los actos de Jovanović, desde su llegada a las Naciones Unidas, comprenden plenamente que la verdad se encuentra al final de su programa y que emplea diversos medios para crear confusión, engañar a sus colegas y ocultar la realidad a fin de defender los crímenes y las políticas abominables de los autoproclamados líderes serbios de Bosnia y Herzegovina y Croacia y de sus partidarios de Belgrado, y para denunciar e insultar a sus víctimas.

Francamente, es difícil esperar otra cosa de una persona que, como jefe de la diplomacia de la República Federativa de Yugoslavia, trató de convencer al mundo de que el régimen de Belgrado no tenía nada que ver con la agresión contra Bosnia y Herzegovina y Croacia y que en Bosnia y Herzegovina y Croacia los serbios solamente respondieron al terror manifiesto de los bosnios y croatas, entre otros argumentos. Finalmente, y después de todo, ¿qué se puede esperar de un hombre que no vaciló en declarar —ni en dar instrucciones a sus diplomáticos para afirmarlo— que esas masacres abominables en Sarajevo, Tuzla, Gorazde y otros lugares habían sido inventadas y preparadas por “fuerzas musulmanas”, como le complace particularmente referirse a nosotros. El Embajador Jovanović no pudo resistir a esta tentación, ni siquiera en su última carta. Utiliza su fórmula favorita de afirmar que los musulmanes de Srebrenica en realidad se mataron unos a otros.

En resumen, en su última carta el Embajador Jovanović demostró una vez más la conducta y los métodos diplomáticos básicos del régimen al que sirve. Nos ha mostrado cómo se puede convertir la verdad en mentiras y cómo desprecia arrogantemente no sólo a las personalidades más responsables de las Naciones Unidas, sino también a toda esta institución, incluidos el Consejo de Seguridad y sus miembros. Lamentablemente, estos métodos han tenido cierto éxito y, a veces, incluso han recibido aprobación. Surge ahora la cuestión de si alguien puede siquiera pensar en pasar por alto el espíritu y la letra de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad sobre la condición de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia y de la República Federativa de Yugoslavia en las Naciones Unidas. Algunos pueden decir que, con su

carta más reciente, el Sr. Jovanović se dispara a sí mismo. Pero, lo que es más importante, hay que temer que el Sr. Jovanović esté disparando al propio Acuerdo de Dayton.

El Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia, mediante la aceptación del Acuerdo de Dayton y de una serie de otros compromisos, ha rechazado, por lo menos formalmente, las políticas de Karadzić y Mladić. Estos fueron calificados como explotadores de la guerra y criminales, incluso por los funcionarios serbios y los medios de comunicación de Belgrado controlados por el régimen. ¿Es posible que esto haya pasado desapercibido para el Embajador Jovanović? ¿O él tiene su propia opinión personal en tales cuestiones? ¿O quizás sea éste un doble juego del régimen de Belgrado? Sea lo que fuere lo que está tras esta carta del Sr. Jovanović, es sumamente lamentable y desalentador.

No puedo dejar de recordar la última declaración del Sr. Jovanović ante este Consejo, después de la aprobación, el viernes pasado, de la resolución 1031 (1995). En ella pidió garantías para la protección, la libertad, la seguridad, la igualdad y los derechos humanos de los serbios de Sarajevo. Los serbios que él tiene presentes, y por los que ha demostrado tanta preocupación, son en realidad los que participaron en la destrucción de la propia Sarajevo durante tres años y medio y que mataron a tantos musulmanes, croatas y otros, así como a muchos de los 80.000 serbios que permanecieron en la Sarajevo sitiada rechazando la política de agresión y genocidio de Karadzić y Mladić. Los serbios por los que se preocupa el Sr. Jovanović no son civiles serbios sino los nacionalistas radicales y fanáticos militantes que querían eliminar todo rastro de esta ciudad multiétnica para que, sobre sus ruinas, se pudiera construir una Sarajevo exclusivamente serbia.

Durante mucho tiempo no ha habido musulmanes bosnios o croatas bosnios en las partes de Sarajevo ocupadas por los serbios de Karadzić y Mladić, y no queda ninguno en otras partes de Bosnia y Herzegovina controladas por las fuerzas serbias por las cuales el Sr. Jovanović expresa preocupación.

El Gobierno de Bosnia y Herzegovina no expulsará a ningún civil serbio de las llamadas partes ocupadas por los serbios en Sarajevo, ni tampoco a soldados serbios. Mi Gobierno nunca ha propagado la idea de los territorios "étnicamente puros", o la práctica de crearlos, como lo han hecho Karadzić, Mladić y sus hordas.

En cambio, se debería proteger al pueblo serbio de aquellos que lo han arrastrado a esta agresión vergonzosa, que han obligado a muchos a expulsar a bosnios y croatas y que han organizado la "depuración étnica" y el genocidio.

Para los serbios agresivos que hacen la guerra y para los arquitectos de una gran Serbia, sin pueblos no serbios, el peligro de la paz es evidente. El peligro consiste en que la paz ofrecerá al pueblo serbio engañado y burlado una oportunidad de entender adónde lo han llevado sus líderes y, finalmente, de comenzar a protegerse de sus autoproclamados protectores. Por ello, los serbios rebeldes y sus dirigentes y partidarios, hasta ahora, durante tanto tiempo y de manera tan persistente, han rechazado la paz en Bosnia y Herzegovina.

Sin embargo, no puedo dejar de esperar que la diplomacia de la República Federativa de Yugoslavia pronto comience a distanciarse de los criminales de guerra, de la "depuración étnica" y de otros objetivos de las políticas nacionalistas agresivas y se coloque a la altura de los compromisos que ha contraído ese país al firmar el Acuerdo de Paz en París, a mediados de este mes.

El Presidente (*interpretación del ruso*): El siguiente orador es el representante de Turquía, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Çelem (Turquía) (*interpretación del inglés*): Mi delegación, en numerosas oportunidades, citó la posición del Presidente del Tribunal Penal Internacional en el sentido de que "la paz sin justicia no es paz". Sostenemos firmemente este principio. Las perspectivas y las promesas de paz incluidas en el Acuerdo de Dayton, que se firmó en París el 14 de diciembre de 1995, exigen el pleno acatamiento. Los compromisos contraídos en virtud de este Acuerdo no deberían ser letra muerta. Deberían aplicarse de buena fe.

El informe del Secretario General sobre crímenes y violaciones del derecho humanitario internacional, perpetrados en las zonas de Srebrenica, Zepa, Banja Luka y Sanski Most por los serbios de Pale son ejemplo de uno de los capítulos particularmente perturbadores y sombríos de la historia reciente. La crueldad y la magnitud de los crímenes cometidos allí demuestran una vez más la vileza del llamado "liderazgo de Pale". Como se indica en el párrafo 76 del informe del Secretario General (S/1995/988), el Tribunal Internacional formuló nuevas acusaciones contra Karadzić y Mladić por su responsabilidad directa y personal en las atrocidades cometidas contra la población bosnia de Srebrenica. Se los acusa —entre otras cosas— de crímenes

contra la humanidad y genocidio. Enjuiciar a estos criminales es un compromiso no sólo de las partes, sino también de la comunidad internacional. La resolución 1031 (1995) del Consejo de Seguridad reafirmó este compromiso. La Fuerza de Aplicación (IFOR) detendrá a todas las personas acusadas por el Tribunal Internacional, poniéndose en contacto con éste y garantizando la remisión de esas personas al Tribunal.

Nos horroriza enterarnos de que todavía hay intentos de falsear los hechos con el objeto de ocultar los crímenes crueles de los criminales de guerra encausados. Los interesados deben tener presente que sólo pueden ser considerados como partes responsables en el proceso de paz y reconciliación si permanecen fieles a su palabra y sus obligaciones. En este sentido, reiteramos nuestro llamamiento al Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) para que empiece a cooperar con el Tribunal Penal Internacional sin mayor demora.

Los recuerdos de aquellos que perdieron su vida como resultado de las atrocidades y los horrores llevados a cabo durante los últimos cuatro años en nombre de la "depuración étnica" no deben ser olvidados, ni lo serán. Para que prevalezca la paz, no se debe permitir que queden sin castigo quienes son responsables de los crímenes de lesa humanidad más crueles, ni se debe negar la justicia a las víctimas. Recordemos que para que haya una paz duradera debe ir acompañada de un sentido de justicia en las mentes de todos los ciudadanos y, en particular, de las víctimas de las atrocidades en Bosnia y Herzegovina. Por lo tanto, la comunidad internacional no debe dejar, en el futuro, de prevenir eficazmente la repetición de ejecuciones masivas, campos de concentración, "depuración étnica", genocidio y campañas de violaciones y terror.

Con esta decisión, celebramos el proyecto de resolución que estamos a punto de aprobar y esperamos su plena aplicación.

El Presidente (*interpretación del ruso*): Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución (S/1995/1047) que tiene ante sí. Si no escucho objeciones, someteré a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

En primer lugar daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen hacer declaraciones antes de la votación.

Sr. Henze (Alemania) (*interpretación del inglés*): El informe del Secretario General sobre las violaciones del derecho internacional humanitario cometidas por los serbios de Bosnia en las zonas de Srebrenica, Zepa, Banja Luka y Sanski Most, es una sinopsis triste y especialmente preocupante del estado actual de la información sobre las cuestiones fundamentales de las personas desaparecidas, las ejecuciones y la participación de los dirigentes serbios de Bosnia y de fuerzas paramilitares serbias en esos crímenes.

A nuestro juicio el informe, especialmente debido a la prudencia de su criterio, a su estilo práctico y realista y a la utilización cuidadosa de las pruebas disponibles, formula una acusación convincente.

Junto a nuestros interlocutores franceses, mi delega ción ha tomado la iniciativa en relación con el proyecto de resolución que examina el Consejo. Lo hicimos porque consideramos, como otros patrocinadores, que el Consejo no podía eludir una reacción explícita, clara e inequívoca ante los crímenes y las violaciones específicos del derecho internacional humanitario que se describen en este informe.

Permítaseme reiterar la posición alemana con respecto a dos principios fundamentales.

En primer lugar, es de suma importancia que se apliquen los mismos criterios jurídicos, las mismas normas del derecho, la misma objetividad crítica en todas partes, ya sea en las zonas en cuestión, ya en otras partes de la ex Yugoslavia o en otros lugares del mundo. No debe haber selectividad, ni tentativas para "disminuir" o "ampliar" las violaciones del derecho internacional humanitario cometidas por una parte por motivos partisanos de conveniencia política.

De la misma manera, nos oponemos a todo intento de "compensar" los crímenes cometidos por una parte con las violaciones de los derechos humanos cometidas por la otra, o de igualar comportamientos que no pueden igualarse. Esto debilitaría y ofuscaría la justicia. La justicia significa que los mismos delitos sean tratado de la misma manera y los hechos desiguales sean tratados de manera diferente.

En segundo lugar, es igualmente importante que este Consejo y sus miembros respeten el principio general de la separación de poderes, asegurándose de que se respeten plenamente las prerrogativas y las competencias judiciales del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia.

Evidentemente, esto no impide que el Consejo reitere su firme apoyo a la labor del Tribunal Internacional. Como dice el Secretario General:

> “Además, los Estados tienen la obligación de adoptar las medidas necesarias para crear las condiciones fundamentales para que el Tribunal pueda desempeñar la tarea para la que ha sido creado.” (*S/1995/988, párr. 77*)

Después de examinar el informe del Secretario General, pueden caber pocas dudas de que los crímenes y las violaciones del derecho internacional humanitario cometidos en las zonas de Srebrenica, Zepa, Banja Luka y Sanski Most por parte de los serbios de Bosnia tienen un carácter particularmente perturbador debido a la magnitud, la cantidad y la calidad de los crímenes cometidos.

Como ha observado el Secretario General, hay pruebas innegables de una pauta constante de ejecuciones sumarias, violaciones, expulsiones en masa, detenciones arbitrarias, trabajos forzosos y desapariciones en gran escala.

Con respecto a Srebrenica, la penosa realidad y los hechos sombríos de los acontecimientos que se produjeron allí en julio son cada vez más claros. El 10 de agosto de este año, cuando aprobamos la resolución 1010 (1995), el Embajador Eitel hizo las siguientes preguntas sobre los hombres desaparecidos de Srebrenica:

> “¿Dónde están estos hombres? ¿Qué les ha sucedido? ¿Están vivos y en buenas condiciones? (*S/PV.3564, pág. 3*)

y añadió:

> “Aún esperamos que estén vivos.” (*Ibíd., pág. 4*)

Hoy, cuatro meses después, debemos temer —casi estamos seguros— que la mayoría de ellos están muertos.

Como la mejor estimación actual del número de personas desaparecidas se encuentra actualmente entre 3.500 y 5.500 hombres, y teniendo en cuenta las pruebas disponibles de ejecuciones, debemos suponer ahora que este número elevado, pero todavía desconocido, de hombres bosnios han muerto en ejecuciones sumarias. Como las ejecuciones a tal escala normalmente no pueden atribuirse a actos individuales, tiene que haber existido algún tipo de orden o instrucciones para matar a los hombres bosnios de Srebrenica. Observamos las pruebas de la participación de los dirigentes serbios de Bosnia que se mencionan en el nforme. No dejan dudas de que el líder serbio de Bosnia, Mladić, estuvo presente en persona en la zona de Srebrenica durante esos días difíciles.

Teniendo esto presente, ¿qué diremos en respuesta a las afirmaciones y acusaciones que figuran en la carta del representante de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro), el Sr. Jovanović, al Presidente del Consejo de Seguridad con fecha de 18 de diciembre? ¿Qué diremos a la afirmación de que los musulmanes bosnios que murieron en Srebrenica en julio fueron asesinados por otros musulmanes, no por los serbios de Bosnia?

No quiero hacer comentarios al respecto. Permítaseme decir simplemente que apoyo los comentarios realizados por el Embajador del Reino Unido, Sir John Weston, como se informó en un artículo sobre esta carta en *The New York Times* de ayer, a una carta que nos deja incrédulos y con un regusto en cierto modo amargo. “*O, si tacites*”, como solían decir los romanos: “Si hubieras permanecido callado”.

A lo largo de los últimos meses todos nos convencimos cada vez más de que no puede haber paz, de que no habrá paz en Bosnia, si no se aplica toda la justicia posible. ¿Podemos imaginar que habrá coexistencia pacífica si hay impunidad por las violaciones del derecho internacional en cuestión? ¿Se puede hacer caso omiso de los sentimientos de las familias de las víctimas? La respuesta es clara: la justicia debe seguir su curso. Los responsables deben ser considerados como tales.

En este sentido, en el proyecto de resolución se toma nota de que el 16 de noviembre de 1995 el Tribunal Internacional emitió acusaciones contra los dirigentes de los serbios de Bosnia, Karadzić y Mladić, por su responsabilidad directa y personal por las atrocidades cometidas contra la población bosnia de Srebrenica. Se les acusa, entre otras cosas, de crímenes de lesa humanidad y genocidio. En el proyecto de resolución también se recuerda la disposición del Acuerdo de Paz de Dayton de que ninguna persona acusada por el Tribunal Internacional puede ser candidato ni ocupar ningún cargo público en Bosnia y Herzegovina.

El Secretario General declara que aún tiene que determinarse toda la verdad acerca de las violaciones de los derechos humanos y los crímenes de que se trata. Creemos que hay tres aspectos que son de especial importancia: debe haber una investigación total de las violaciones en cuestión; el acceso a la zona es fundamental; y la comunidad internacional debe ser firme y constante en su apoyo a los esfuerzos del Tribunal Internacional.

Como dice en su informe el Secretario General, la comunidad internacional tiene una gran responsabilidad moral en este sentido.

Permítaseme concluir diciendo que mi delegación espera sinceramente que después de la firma del Acuerdo de Paz, en París, esta sea la última resolución que se necesite con respecto a esta cuestión. Esperamos que se brinde al Tribunal Internacional la cooperación prometida en Dayton y que ella sea real. Seguiremos esto de cerca, sin ilusiones. Pero esperamos el momento en que los pueblos de Bosnia y de otras partes de la ex Yugoslavia —ciudadanos bosnios y serbios de Bosnia por igual, como también croatas y serbios— puedan dejar atrás los recuerdos de los últimos años y trabajar en conjunto por un futuro mejor. Con este espíritu, votaremos a favor del proyecto de resolución.

Sr. Al-Khussaiby (Omán) (*interpretación del inglés*): Hace más de cuatro meses, en julio, había una ciudad llamada Srebrenica con más de 8.000 habitantes, principalmente musulmanes bosnios. La ciudad y sus habitantes se han desvanecido ante los ojos de la comunidad internacional en uno de los crímenes más brutales de la historia moderna. Hay pruebas sustanciales que apoyan la conclusión de que soldados serbios de Bosnia son responsables de este crimen de genocidio.

Este es otro elevado precio que tienen que pagar los bosnios para lograr su libertad e independencia y por haber confiado en la voluntad de la comunidad internacional de protegerlos de la agresión serbia, que parece acosarlos en cada rincón del país.

Durante más de cuatro meses, desde los acontecimientos en Srebrenica, las Naciones Unidas y otras organizaciones humanitarias, incluido el Comité Internacional de la Cruz Roja, han tratado de tener acceso a la región, como también a otras zonas, con respecto a las cuales existían informaciones concretas de que se habían producido violaciones del derecho humanitario. A pesar de los reiterados llamamientos de este Consejo en numerosas oportunidades, tanto en sesiones oficiosas como oficiales, la parte interesada no permitió el acceso requerido. Hasta ahora, la historia de Srebrenica y muchas otras regiones en la República de Bosnia y Herzegovina, como Zepa, Banja Luka, Sanski Most, Bihać y Maglaj, siguen siendo una pesadilla viviente que hay que enfrentar.

Hace pocos días, la comunidad internacional presenció un acontecimiento verdaderamente histórico en París, con la firma oficial del Acuerdo de Paz por todas las partes combatientes. Si bien opinamos que no deben escatimarse esfuerzos para brindar el impulso necesario para que este proceso funcione, creemos, por otro lado, que la investigación de estos crímenes es un elemento que está genéricamente vinculado para hacer que el Acuerdo de Paz sea viable y digno de crédito para todas las partes. Crímenes de esta magnitud, que van desde ejecuciones sumarias, violaciones, expulsiones en masa, arrestos arbitrarios, trabajos forzados y desapariciones en gran escala, son un testimonio de la maldad de un ser humano contra otro, lo que, en nuestra opinión, no puede ser ignorado en absoluto. De hecho, la justicia debe prevalecer al final y aquellos que han cometido delitos de lesa humanidad deben ser sometidos a la justicia y considerados responsables de tales actos.

Por medio del proyecto de resolución que consideramos, los miembros del Consejo tenemos la oportunidad de expresar, con una sola voz y en los términos más enérgicos posibles, la condena a todas las violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos cometidas en el territorio de la República de Bosnia y exigir que todos los interesados, en particular los serbios, cumplan plenamente con sus obligaciones a este respecto. Además, los miembros del Consejo apoyarán la labor del Tribunal Penal Internacional al reiterar la exigencia de que todos los Estados y todas las partes en la región de la ex Yugoslavia acaten plenamente y de buena fe las obligaciones estipuladas en el párrafo 4 de la resolución 827 (1993) del Consejo de Seguridad y creen las condiciones esenciales para que el Tribunal lleve a cabo la tarea para la que fue creado, con inclusión del establecimiento de oficinas del Tribunal cuando se considere necesario.

Mi delegación es consciente de que este proyecto de resolución no devolverá la vida a los miles de personas que fueron asesinadas en Srebrenica, Zepa y otras zonas. No obstante, opinamos que esto es lo mínimo que la comunidad internacional puede y debe hacer en este momento. Creemos que le debemos al pueblo de Bosnia la investigación acerca del destino de sus familiares, lo que ha de servir como un recordatorio viviente para las próximas generaciones.

Resulta irónico que mientras hoy deliberamos aquí sobre esta cuestión, todavía existan campos de detención en todo el territorio de Bosnia y se continúen cometiendo atrocidades. Creemos que debe ponerse fin a todo esto inmediatamente y que las partes interesadas deben estar a la altura de sus compromisos en su totalidad. Hoy exhortamos a los amigos y a todos aquellos integrantes de la comunidad internacional que participan en la supervisión de la aplicación del Acuerdo de Paz a que se cercioren de que los serbios pongan fin, de una vez por todas, a la comisión de

actos lesivos contra otros seres humanos. Esperamos que en los próximos días se adopten algunas medidas concretas en este sentido. También esperamos que la Fuerza Militar Multinacional de Aplicación del Acuerdo de Paz actúe de conformidad con su mandato, incluido el arresto de todos aquellos condenados por el Tribunal Penal Internacional. Con esa esperanza, mi delegación ha decidido votar a favor del proyecto de resolución que consideramos.

Finalmente, deseo sumar a mi delegación a aquellos que han hecho uso de la palabra anteriormente para expresar que no debiera haber selectividad en la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, ya sea en la ex Yugoslavia o en cualquier otra parte del mundo.

Sir John Weston (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): La aprobación de este proyecto de resolución, del cual el Reino Unido es patrocinador, es la señal más clara posible de que este Consejo no ha olvidado, ni olvidará, lo que sucedió en Srebrenica, Zepa, Banja Luka o Sanski Most. El informe del Secretario General proporciona pruebas irrefutables de las atrocidades cometidas allí y en otras partes. El Gobierno británico condena sin reservas las violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos que se han producido. Además, este proyecto de resolución desmiente los intentos por restar importancia a tales violaciones, ignorarlas o incluso negar que ocurrieron. Aquellos que tratan de negar esos sucesos sólo se deshonran a sí mismos. Las pruebas detalladas en el reciente informe del Secretario General son escalofriantes y hablan por sí solas.

Dada la magnitud de estos abusos contra los derechos humanos, es correcto que este Consejo se concentre particularmente sobre esos acontecimientos. Pero no debe haber malos entendidos: el compromiso del Consejo es con los derechos humanos, independientemente de los antecedentes étnicos, la nacionalidad o la religión. Al concentrarnos en este proyecto de resolución en los crímenes cometidos contra los no serbios, de ninguna manera procuramos condonar o ignorar otras violaciones de los derechos humanos que se han cometido contra integrantes de la población serbia. Tampoco este proyecto trata de condenar al pueblo serbio de Bosnia; esos crímenes son cometidos por individuos y son quienes participaron en ellos los que deben ser considerados responsables.

El Gobierno británico está asimismo perturbado por los informes continuos referidos al incendio de viviendas, a los saqueos y a la destrucción de propiedades en aquellas áreas que las partes acordaron en Dayton que serían transferidas a otra entidad. Tales acciones deben concluir de inmediato.

¿Qué decir del futuro? ¿Cómo podemos asegurarnos que lo acaecido en Srebrenica, o en verdad en cualquier otro lugar, no vuelva a suceder? La respuesta inmediata consiste en la puesta en ejecución plena y urgente del Acuerdo de Paz de París. Este Acuerdo consagra en la Constitución de Bosnia el más alto respeto por los derechos humanos. Permite que la policía civil de las Naciones Unidas capacite a las fuerzas policiales locales y supervise sus acciones a nivel de la comunidad.

Las Naciones Unidas también desempeñarán un importante papel en los esfuerzos internacionales encaminados a promover el respeto de los derechos humanos, ya sea por intermedio de la labor de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en lo que atañe al retorno de los refugiados, a través del Centro de Derechos Humanos y de su disposición para la capacitación y el asesoramiento especializado, o por medio del Relator Especial para la ex Yugoslavia.

El Acuerdo de Paz de París también permite la celebración de elecciones en el término de seis meses a fin de que el pueblo serbio de Bosnia pueda elegir quiénes habrán de representarlo en el futuro.

En síntesis, el Acuerdo proporciona una vía destinada a restablecer el imperio del derecho en todas las comunidades de Bosnia. Empero, la aplicación en sí misma se verá obstaculizada y resultará incompleta si aquellos responsables de los actos a que se hace referencia en el informe del Secretario General no son llevados ante la justicia. He ahí por qué es esencial que todos apoyemos plenamente la labor del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. El Gobierno británico ve con agrado el progreso alcanzado hasta ahora por el Tribunal, incluidos los autos de acusación emitidos en relación con los acontecimientos que tuvieron lugar en Srebrenica.

Resulta fundamental que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) tengan pleno acceso a las personas desplazadas o a aquellas detenidas o desaparecidas de Srebrenica y otros lugares. Para que haya una paz duradera en Bosnia, es menester que esa paz esté basada en la reconciliación entre las comunidades, y esa reconciliación será completa únicamente si está acompañada por la justicia.

Sr. Kovanda (República Checa) (*interpretación del inglés*): Hace unos pocos días encomiamos a los dirigentes de Croacia, de Bosnia y Herzegovina y de la República Federativa de Yugoslavia por haber firmado el Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina. Poco antes, habíamos suspendido las sanciones económicas contra la República Federativa de Yugoslavia. Confiamos en que estos acontecimientos habrán de poner término al torrente de destrucción en la ex Yugoslavia. El despliegue de la Fuerza Militar Multinacional de Aplicación del Acuerdo de Paz (IFOR) constituye un compromiso serio de la comunidad internacional para ayudar en esta tarea.

Sin embargo, hoy debemos tratar lo que aparenta ser otra cuestión, a saber, las violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Durante los dos años de nuestro mandato en este Consejo esta es, por lo menos, la décima oportunidad en que mi delegación se refiere a esta cuestión, y nos hemos sumado nuevamente a los patrocinadores del proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí. También señalamos que encaramos esta cuestión en vísperas de la visita de mi Presidente, Václav Havel, a Sarajevo.

Agradecemos al Secretario General por la presentación de su informe que, en sus palabras, proporciona

> “pruebas innegables de que ha habido una pauta constante de ejecuciones sumarias, violaciones, expulsiones en masa, detenciones arbitrarias, trabajos forzados y desapariciones en gran escala.” (*S/1995/988, párr. 74*)

Sólo el peor de los destinos posibles puede inferirse en lo que atañe a los miles de personas desaparecidas en Srebrenica, y, por supuesto, cuanto más tiempo transcurra desde las tragedias que examinamos menos oportunidades tendremos de poder establecer exactamente lo que realmente ocurrió allí y quién es realmente el responsable. Empero, esto no debe detenernos en nuestros esfuerzos.

Algunos han descrito el informe del Secretario General señalando que contiene “deficiencias”, proporciona “pruebas insuficientes” o consigna “declaraciones arbitrarias”. Han sostenido que las “supuestas” matanzas y desapariciones en masa fomentaron una “campaña de propaganda” del Gobierno bosnio, e incluso que fueron musulmanes renegados quienes asesinaron a miles de sus correligionarios.

Mi delegación sería la primera en ver con agrado refutaciones fácticas respecto de la información contenida en el informe del Secretario General. Acogeríamos con beneplácito una explicación fáctica de sus supuestas deficiencias o una presentación de pruebas objetivas para compensar las insuficiencias que se alegan. Sobre todo, nos agradaría enterarnos de que en Srebrenica no se mató a miles de personas, sino que simplemente se habían olvidado de ellas, que tal vez estaban recluidas en algún granero en el valle oculto de una montaña. Sin embargo, no tenemos conocimiento de que exista una evidencia fáctica de esa naturaleza. Tampoco conocemos que exista ninguna otra prueba mejor que la proporcionada en el informe del Secretario General, y estamos de acuerdo con él en que se trata de pruebas innegables.

Estamos profundamente sorprendidos de que algunas partes todavía no estén cooperando con la comunidad internacional en la tarea de facilitar la búsqueda de las pruebas adicionales necesarias. Al no cooperar, contravienen las obligaciones que asumieron al firmar el Acuerdo de Paz. Instamos a los serbios de Bosnia a que cumplan con sus obligaciones, entre otras cosas permitiendo el acceso a las personas desplazadas, detenidas o declaradas como desaparecidas.

El Consejo de Seguridad siempre ha insistido en la responsabilidad individual de los perpetradores de la “depuración étnica”. La responsabilidad individual se aplica, por supuesto, a todas las partes. En este sentido, mi delegación está profundamente preocupada por recientes informes sobre violaciones de derechos humanos de la población civil, así como de incendios premeditados y saqueos en aquellas zonas de Bosnia y Herzegovina que de conformidad con el Acuerdo de Paz se transferirían a otra autoridad. En especial, esto se relaciona con los crímenes de los cuales resultan sospechosos los croatas de Bosnia —el HVO— en las zonas de Mrkonjič-Grad y Šipovo.

Una paz duradera en los Balcanes redunda, ante todo, en interés de las propias partes en el conflicto. Al contribuir con una unidad sustantiva a la Fuerza Militar Multinacional de Aplicación del Acuerdo de Paz (IFOR), la República Checa expresa su confianza en la sinceridad del compromiso de las partes en cuanto a todos los aspectos del Acuerdo. El acatamiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de las peticiones del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia constituye un aspecto esencial de la aplicación del Acuerdo de Paz. Y es aquí donde la cuestión de hoy difiere sólo en apariencia de lo que fueron la suspensión de las sanciones económicas contra la República Federativa de Yugoslavia o las resoluciones

relativas al Acuerdo de Paz. Tememos que no habrá una paz duradera en Bosnia hasta tanto no hayamos desenterrado la verdad —literalmente quizás— respecto de las masacres que se examinan hoy aquí, y hasta tanto no se haya juzgado y castigado a los perpetradores.

Sr. Legwaila (Botswana) (*interpretación del inglés*): El informe del Secretario General ha documentado numerosas instancias concretas de ejecuciones sumarios, violaciones, expulsiones en masa, detenciones arbitrarias, trabajos forzados y desapariciones en gran escala llevadas a cabo supuestamente por los serbios de Bosnia y por fuerzas paramilitares de Bosnia y Herzegovina. Confirma, más allá de toda duda, que han tenido lugar violaciones masivas del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos en las zonas de Srebrenica, Zepa, Banja Luka y Sanski Most. Estos crímenes despreciables han sacudido la conciencia de la comunidad internacional y merecen ser condenados enérgicamente.

Es deplorable que hasta la fecha los serbios de Bosnia se hayan negado a acatar las resoluciones del Consejo de Seguridad y las declaraciones presidenciales que solicitan el acceso internacional a Srebrenica, Zepa y otras zonas afectadas. Lamentablemente, quizá ya no sea posible asegurar ese acceso, ahora que se permite que los serbios, de conformidad con el Acuerdo de Paz de Dayton, mantengan esos enclaves.

Para complicar más aún este exasperante acto de desafío por parte de los serbios, se nos pide ahora que creamos que las horribles masacres que tuvieron lugar en Srebrenica, Zepa y otras zonas fueron obra de los musulmanes de Bosnia, quienes decidieron matarse unos a otros por la más increíble de las razones, como se explica en la carta del Sr. Jovanović, y que los serbios que avasallaron cruelmente esos enclaves no tuvieron nada que ver con ello.

Esto es tan ridículo como incomprensible. Si los serbios de Bosnia son totalmente inocentes, tal como se afirma en la carta, ¿por qué tardó tanto tiempo el Sr. Jovanović en informar al Consejo de esos crímenes execrables? La negativa de los serbios de Bosnia a permitir el acceso de las organizaciones humanitarias internacionales a las zonas afectadas y el tardío intento de “recrear” los acontecimientos en esas zonas sólo pueden confirmar la participación de los serbios de Bosnia en esos crímenes bestiales. Por tanto, la comunidad internacional debe descartar con desprecio el cinismo despiadado contenido en la carta del Sr. Jovanović y permanecer firme en su demanda de acceso a todas las zonas afectadas.

Se debe acelerar la labor del Tribunal Internacional responsable de llevar ante la justicia a los que han cometido esas violaciones del derecho humanitario. Las personas que han cometido violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos deben saber que no quedarán impunes. Todos los casos de violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos se deben investigar plenamente y se debe castigar en consecuencia a los responsables.

El proyecto de resolución que tenemos ante nosotros insta a todos los Estados, especialmente los de la región de la ex Yugoslavia, a que cooperen con el Tribunal. Apoyamos firmemente esta disposición. Deseamos subrayar la necesidad urgente de que la República Federativa de Yugoslavia permita el establecimiento de oficinas del Tribunal en su territorio. Esto convencerá a todos de que la República Federativa de Yugoslavia ha cumplido los requisitos para que vuelva a ser admitida en la familia de naciones.

Sr. Qin Huasun (China) (*interpretación del chino*): Al igual que las demás delegaciones, la delegación de China ha estado profundamente preocupada por las violaciones del derecho internacional humanitario en la región de la ex Yugoslavia, y las condena. Instamos a las partes interesadas a que pongan fin inmediatamente a esas actividades y cooperen con las organizaciones humanitarias internacionales para determinar la verdad. Asimismo, esperamos que las partes interesadas mantengan el impulso de la paz y creen las condiciones favorables para lograr una paz y estabilidad genuinas y duraderas en la región.

Basándose en esta posición, la delegación china votará a favor del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros.

Deseo señalar aquí que al abordar las violaciones del derecho internacional humanitario en la región, el Consejo debería distinguir su competencia de la de otros órganos y abstenerse de intervenir en las esferas que incumben a otros. Hemos tomado nota de que algunos elementos del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros deberían ser abordados por el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia o por otros órganos conexos de las Naciones Unidas, y expresamos nuestras reservas sobre esos elementos.

Sr. Rendón Barnica (Honduras): Después de considerar el informe del Secretario General de fecha 27 de noviembre del corriente año sobre las violaciones al derecho internacional humanitario en las zonas de Srebrenica, Zepa,

Banja Luka y Sanski Most, mi delegación no puede menos que manifestar su estupor por los actos de barbarie, intolerancia y violencia perpetrados contra la población civil durante la guerra en la ex Yugoslavia.

Esos actos genocidas y de clara violación a las normas más elementales del derecho humanitario merecen el repudio de la comunidad internacional y la más firme condena de este Consejo. En el citado informe se señala que a partir de la caída de Srebrenica, el 11 de julio del año en curso, las fuerzas de los bosnios serbios, con la aparente participación de sus dirigentes y de fuerzas paramilitares, efectuaron una serie de acciones y atropellos contra la vida y la dignidad humana en la zona de Srebrenica, desconociéndose hasta el día de hoy cuál ha sido la suerte corrida por miles de sus habitantes. Se informa además de que existen pruebas testimoniales y materiales de que esas mismas fuerzas realizaron ejecuciones sumarias y en masa en lugares como Karakaj, Nova Kasaba y Potocari, entre otros.

Ante tales atropellos a la vida y la dignidad humana, mi delegación cree que la comunidad internacional no debe permanecer indiferente, sino reaccionar en la forma más enérgica y responsable para que los crímenes que se han cometido en territorio de la ex Yugoslavia no queden en la impunidad. Debemos apoyar todos los esfuerzos que sean necesarios para la investigación y determinación de los hechos y colaborar activamente con las tareas del Tribunal Internacional a fin de que los presuntos responsables de las violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos sean sometidos a la justicia. Ahora que el Tribunal Internacional ha formulado acusaciones contra algunos de los responsables de las atrocidades cometidas, debe facilitarse la labor del Fiscal para que reúna las pruebas que han de presentarse en juicio.

Deben corroborarse las declaraciones testimoniales sobre los desaparecidos en Srebrenica, Zepa y Sanski Most y deben verificarse las declaraciones sobre la participación de los dirigentes serbios y de las fuerzas paramilitares en esos actos, las expulsiones forzosas y las denuncias sobre desaparecidos en las zonas de Banja Luka y Prijedor y la suerte de todos aquellos que fueron obligados a realizar trabajos forzados.

Para tales efectos, mi delegación considera esencial que se permita el acceso a todas esas zonas a las organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones e instituciones internacionales, incluido el Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos. Es necesario asimismo insistirles a los dirigentes serbios de Bosnia en que deben prestar su colaboración para que los hechos sean investigados a fondo. Mi delegación rechaza cualquier tentativa que tienda a ocultar o destruir las evidencias de las violaciones al derecho internacional humanitario. Asimismo, rechazamos la presentación por otros Estados de documentos que, de una u otra forma, tengan como objetivo tergiversar los hechos o minimizar la gravedad de los actos cometidos.

Por otra parte, lamentamos que ni el personal de las Naciones Unidas, ni la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ni la Cruz Roja Internacional tengan todavía libre acceso a las personas desplazadas y detenidas en las zonas controladas por los bosnios serbios. Demandamos por tanto a las autoridades bosnio-serbias que garanticen de forma inmediata dicho acceso.

Creemos que mientras no se esclarezcan los hechos y se juzgue a los culpables no habrá una paz duradera en Bosnia.

Habiendo expresado lo anterior, mi delegación está de acuerdo con el proyecto de resolución que vamos a aprobar en su integridad y votará a favor de él.

Sr. Gambari (Nigeria) (*interpretación del inglés*): Mi delegación acoge con beneplácito los recientes acontecimientos positivos en la ex Yugoslavia, porque creemos sinceramente que pueden iniciar una era de paz en una región que ha sido asolada por la guerra en los cuatro últimos años.

Sin embargo, es posible que las perspectivas de paz no fructifiquen a menos que exista justicia para las numerosas víctimas de la guerra. En varios casos esa guerra se ha librado con un desprecio casi total del derecho internacional aplicable, así como de las leyes que gobiernan el tratamiento de los civiles y de los prisioneros de guerra en los conflictos civiles.

A este respecto, hemos leído con gran preocupación el más reciente informe del Secretario General, que confirma informes anteriores en el sentido de que existe evidencia abrumadora de una pauta consistente de ejecuciones sumarias, violaciones, expulsiones en masa, detenciones arbitrarias, trabajos forzados y desapariciones en gran escala en las zonas de Srebrenica, Zepa, Banja Luka y Sanski Most, todas ellas en el territorio de Bosnia y Herzegovina.

El informe destaca además el hecho de que las fuerzas de los serbios de Bosnia y sus aliados paramilitares fueron

responsables de las atrocidades, lo que preocupa más es la observación contenida en el informe en el sentido de que aún no se ha investigado y revelado apropiadamente el alcance completo de los horrores.

Por lo tanto, reiteramos nuestro llamamiento a los serbios de Bosnia para que permitan el acceso pleno e inmediato de los organismos pertinentes de las Naciones Unidas y del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) a las zonas en que parecen haber ocurrido estas atrocidades, de modo que se pueda saber toda la verdad. También hacemos un llamamiento a todos los involucrados para que no hagan nada por alterar las pruebas ni intenten ocultarlas o dañarlas. Además instamos a las partes en la ex Yugoslavia a que cooperen ampliamente con el Fiscal y con el Tribunal Internacional que tiene a su cargo el enjuiciamiento de los responsables de graves crímenes de guerra.

El reciente pillaje generalizado, el incendio y la destrucción de viviendas y otros bienes, en especial, por las fuerzas croatas de Bosnia, luego del Acuerdo de Dayton son particularmente lamentables y se les debe poner fin de inmediato. Estos actos muestran además que algunas de las partes no cayeron todavía en la cuenta de que la comunidad internacional no va a tolerar estas actividades ni esas atrocidades que, en todo caso, no ayudan a la futura coexistencia pacífica de todos los grupos étnicos del territorio. Por lo tanto, exhortamos a las partes a que escriban una nueva página de la historia de los Balcanes, una página que subraye la tolerancia, la coexistencia pacífica, la diversidad y la avenencia. Hace mucho tiempo que se debió haber aplicado en la práctica estas virtudes en esa región del mundo.

Mi delegación votará a favor del proyecto de resolución que estamos examinando.

Sr. Thayeb (Indonesia) (*interpretación del inglés*): La delegación de Indonesia quiere manifestar ante todo su agradecimiento al Secretario General por su extremadamente importante, aunque enormemente perturbador, informe al Consejo de Seguridad de 27 de noviembre de 1995, relativo a las recientes violaciones groseras del derecho internacional humanitario cometidas en las zonas de Srebrenica, Zepa, Banja Luka y Sanski Most. También queremos rendir homenaje al personal de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas, de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) y del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) por la invalorable contribución que hicieron al proporcionar información sobre esos delitos.

El proyecto de resolución que hoy nos ocupa es el último ejemplo de una serie de resoluciones y declaraciones del Consejo sobre las perturbadoras atrocidades cometidas por los serbios de Bosnia en las zonas que rodean a Srebrenica, Zepa, Banja Luka y Sanski Most, y resulta necesario habida cuenta de la negativa persistente y terca de la parte de los serbios de Bosnia a acatar las decisiones del Consejo de Seguridad pese a los llamamientos reiterados e inequívocos de la comunidad internacional.

El proyecto de resolución no sólo reafirma la resolución 1019 (1995) del Consejo de Seguridad, sino que proporciona una enumeración completa e incisiva de los puntos de vista del Consejo sobre la cuestión de la violación del derecho internacional humanitario por los serbios de Bosnia. El examen de este proyecto de resolución por el Consejo adquiere mayor significado y mayor urgencia en el contexto de la firma reciente del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina. Entendemos que para que este Acuerdo lleve a una paz duradera es imperativo hacer una investigación completa de las atrocidades que cometieron los serbios de Bosnia, para que se pueda imponer las sanciones que correspondan a quienes perpetraron estos tan evidentemente horrendos actos de terror y violencia.

El informe del Secretario General detalla algunos de los más odiosos actos de lesa humanidad cometidos desde la segunda guerra mundial. La enumeración de las ejecuciones sumarias, las violaciones, las expulsiones en masa, las detenciones arbitrarias, los trabajos forzados y las desapariciones en gran escala que hace el informe ha aumentado nuestro más profundo temor sobre la profundidad y el alcance del sufrimiento infligido a tanta gente indefensa. Aún más abrumador es el hecho de que estas acciones horrendas fueron cometidas de manera calculada, constituyéndose en un aspecto inherente de la estrategia de los agresores. Esto se refleja de manera conmovedora en la ejecución sumaria de una gran cantidad de hombres, sobre todo en la región de Srebrenica, a manos de los serbios de Bosnia y sus fuerzas paramilitares. Indonesia está preocupada también porque haya habido muy poco progreso en la tarea de averiguar la suerte de las personas desaparecidas.

La delegación de Indonesia considera muy lamentable que algunos círculos hayan elegido arrojar dudas sobre la exactitud de los informes del Secretario General. Nos parece que esos intentos, incluida la falsificación deliberada de los hechos, están más allá de la comprensión y por ello carecen totalmente de credibilidad. La veracidad de esas

reclamaciones sólo se podrá confirmar si los serbios de Bosnia acatan las exigencias de la comunidad internacional de que cooperen plenamente y faciliten el acceso a los lugares en que se sospecha que tuvieron lugar los asesinatos en masa, de modo que se pueda comenzar una investigación completa. Su negativa a permitir este acceso despierta serias dudas sobre sus protestas de inocencia.

Nos adherimos, pues, plenamente a las exigencias del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros para que la parte de los serbios de Bosnia dé a los representantes de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados, del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y de otros organismos internacionales acceso inmediato incondicional a las personas desplazadas y a las personas detenidas o dadas por desaparecidas, así como a las zonas donde tuvieron lugar las atrocidades. Además nos parece importante que el proyecto contenga distintos elementos que reflejan el firme apego del Consejo al principio de la responsabilidad individual por los actos cometidos en violación del derecho internacional humanitario. A este respecto queremos reafirmar la importancia que atribuimos a que las partes involucradas, en especial los serbios de Bosnia, cooperen con el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia en el cumplimiento de sus deberes. También quisiéramos destacar el llamamiento que hace el proyecto de resolución a las partes involucradas para que cooperen plenamente con los esfuerzos de las Naciones Unidas, los organismos humanitarios y las organizaciones no gubernamentales a fin de crear las condiciones necesarias para que los refugiados y las personas desplazadas, puedan ser repatriados y puedan retornar con seguridad y dignidad.

Por estas razones la delegación de Indonesia votará a favor del proyecto de resolución que estamos considerando.

Sra. Albright (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): En las últimas semanas hemos podido afirmar lo positivo en la ex Yugoslavia.

Luego de la rúbrica del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina, el Consejo aprobó por unanimidad resoluciones que suspendían las sanciones y empezaban un levantamiento por etapas del embargo de armas. La semana pasada autorizamos que una fuerza militar dirigida por la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) ayudara a poner en práctica el Acuerdo de Paz. Esperamos que pronto podamos examinar medidas para ayudar a que se ponga en práctica el Acuerdo en Eslavonia Oriental. Todos abrigamos la esperanza de que con la buena voluntad y el compromiso firme de las partes se pueda instaurar en la ex Yugoslavia una paz duradera.

El proyecto de resolución que estamos examinando sirve como recordatorio de la urgencia y la necesidad de esa paz. Los asesinatos perpetrados en Srebrenica, Zepa, Sanski Most, Banja Luka y otros lugares ocupados por los serbios de Bosnia durante el verano pasado serán —esperamos— los últimos capítulos aterradores de una guerra brutal y salvaje. Pero al centrarnos en nuestras aspiraciones y en nuestros esfuerzos para lograr la paz no podemos excusar, minimizar ni aceptar una versión distorsionada de lo que ocurrió en estos lugares.

La carta del Sr. Jovanović recibida recientemente por este Consejo, en la que se sostiene que los serbios de Bosnia no son responsables por el asesinato de hombres inermes de Srebrenica, es una ofensa a la inteligencia de todos los miembros aquí presentes. No es sólo una “gran” mentira: es una mentira profundamente insultante; y es un documento sumamente peculiar proviniendo de un gobierno que está tratando de recuperar el respeto y la aceptación de la comunidad internacional.

Como lo deja bien en claro el informe del Secretario General, no caben dudas sobre la responsabilidad de las atrocidades cometidas el pasado verano en Bosnia oriental: recae sobre los serbios de Bosnia. De conformidad con cálculos de las Naciones Unidas, todavía no se sabe nada de la suerte de entre 3.500 y 5.500 musulmanes obligados a huir de Srebrenica.

Los informes de sobrevivientes y miembros del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas coinciden en que los hombres desaparecidos fueron capturados, apresados en campos o edificios pequeños, ejecutados sumariamente y enterrados en fosas comunes. Las fotografías proporcionadas al Tribunal de crímenes de guerra por los Estados Unidos muestran dos parajes en donde un día había un campo vacío, luego, poco tiempo después de que Srebrenica fuera capturada, cientos de hombres aparentemente rodeados de guardias, y pocos días después, los campos vecinos marcados por montañas de tierra removida. El Tribunal de crímenes de guerra desde ese momento ha acusado de genocidio a Radovan Karadzić y a Ratko Mladić por esas matanzas.

El Secretario General en su informe subraya la importancia del apoyo a la labor del Tribunal y la necesidad de que las partes en el Acuerdo de Paz cumplan su obligación de cooperar con el Tribunal en todas las formas posibles. Los investigadores del Tribunal deben tener un acceso pleno e irrestricto a la información, a los testigos y a las pruebas, incluidos los lugares en donde supuestamente se encuentran las tumbas, en toda la región.

Al respecto, hago notar que los serbios de Bosnia han afirmado que los reporteros tenían libre acceso para investigar las atrocidades de Srebrenica. Eso, simplemente, no es cierto. El periodista norteamericano David Rohde fue capturado por las autoridades de Pale cuando volvió a la zona de las tumbas comunes, en octubre. La verdad es que, si bien los serbios de Bosnia habían prometido el acceso a la zona, aún no han estado a la altura de su palabra, ni con respecto a la prensa ni con respecto al Tribunal de crímenes de guerra.

Este proyecto de resolución condena, además, la quema y el saqueo de casas y de territorios que, según el Acuerdo de Dayton, deben devolverse al control de los serbios de Bosnia. Si bien la naturaleza y la magnitud de estas violaciones de los derechos humanos no pueden equipararse a las cometidas por los serbios de Bosnia ni "equilibrarse" comparándolas con ellas, mi Gobierno las deplora y se suma al Consejo en la exhortación a que se ponga fin a todas estas prácticas. Para que la paz sea duradera, las partes deben concentrarse en acciones que contribuyan a la construcción de la paz y no que la hagan más difícil.

Durante cuatro años, este Consejo se ha visto enfrentado a violaciones en masa del derecho y la dignidad humana en la ex Yugoslavia. Por ese motivo, las medidas para proteger los derechos humanos son una parte central del Acuerdo de Dayton. Mi Gobierno toma estas medidas con mucha seriedad, y esperamos que las partes cumplan a cabalidad su obligación de cooperar con el proceso de su aplicación. Recordamos a las partes que deberán atenerse a las consecuencias si no lo hicieren así.

El proyecto de resolución que aprobamos hoy debe fortalecer nuestra determinación de hacer todo lo que esté a nuestro alcance para asistir a las partes a construir una paz duradera para que los acontecimientos como los ocurridos en Srebrenica y otros lugares no se repitan. Y debe fortalecerse también nuestra decisión de mejorar las perspectivas de la paz haciendo que se conozca toda la verdad de estos acontecimientos y que los responsables sean castigados por sus delitos.

El Presidente (*interpretación del ruso*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/1995/1047.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argentina, Botswana, China, República Checa, Francia, Alemania, Honduras, Indonesia, Italia, Nigeria, Omán, Federación de Rusia, Rwanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1034 (1995) del Consejo de Seguridad.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen hacer una declaración después de la votación.

Sr. Dejammet (Francia) (*interpretación del francés*): Hay temas y tragedias respecto de las cuales las palabras son demasiado débiles para expresar el horror, el sentimiento de rechazo que experimenta cada ser humano ante su descripción. En memoria de las víctimas, la sobriedad se impone.

El informe que nuestro Consejo había solicitado al Secretario General establece claramente que las atrocidades cometidas por las fuerzas serbias de Bosnia han sido premeditadas y sistemáticas. La masacre de los habitantes civiles de Srebrenica, el éxodo de la población de Zepa, el calvario de las poblaciones musulmanas y croatas de Bosnia occidental, todos estos dramas claman por justicia. Es, pues, el deber de la justicia identificar y condenar a todos aquellos, inspiradores o ejecutores, que han contribuido a difundir y aplicar esta ideología de odio y "depuración étnica".

Pero también es el deber y el honor del Consejo el de reaccionar rápidamente. Fue por esa razón que Francia había tomado la iniciativa, en julio pasado, de presentar el texto que debía convertirse en la resolución 1004 (1995) del Consejo de Seguridad, cuando apenas llegaron a nosotros las primeras informaciones alarmantes acerca de Srebrenica. Esa es la razón por la que Francia ha deseado, en estrecha vinculación con sus asociados alemanes, presentar a los miembros del Consejo el proyecto de resolución que acabamos de aprobar.

En el momento en que entre en vigor el plan de paz, que, esperamos todos, pondrá fin a cuatro años de sufrimientos y horrores para la población de Bosnia y Herzegovina, cabe recordar a todos los responsables de estas acciones, quienesquiera que sean, en dondequiera que hayan podido cometerse, que no escaparán a la justicia.

Sr. Fulci (Italia) (*interpretación del inglés*): En los últimos seis meses he tenido varias oportunidades de expresar mi angustia y la de mi país por el destino de varios miles de personas desaparecidas en Srebrenica y Zepa, angustia que se ha visto aumentada por las noticias trágicas de posibles tumbas comunes, según la documentación fotográfica proporcionada al Consejo por la Embajadora Albright. El informe del Secretario General, de 27 de noviembre, es igualmente alarmante. Agrega un cuadro trágico de nuevas y espantosas violaciones del derecho humanitario que han tenido lugar recientemente en la región de Banja Luka: una reanudación en gran escala de la "depuración étnica"; nuevos casos de personas desaparecidas; y pruebas escalofriantes, descubiertas en Sanski Most, de ejecuciones en masa.

Frente a estas atrocidades ocurridas en Bosnia, el Consejo de Seguridad no puede permanecer indiferente ni pasivo. Así, pues, deseo agradecer a nuestros colegas de Francia y Alemania por haber tomado la iniciativa de preparar la actual resolución, proceso al cual hemos adherido inmediatamente, junto con otros países, pasando a ser patrocinadores. La resolución condena, en los términos más enérgicos posibles, los episodios denunciados en el informe del Secretario General y reafirma la demanda del Consejo de que la parte serbia de Bosnia brinde un acceso inmediato e irrestricto a las personas detenidas o denunciadas como desaparecidas y a las zonas en cuestión. También subraya la necesidad de que todas las partes colaboren plenamente con el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, compromiso que ha sido dispuesto por el Acuerdo de Paz firmado en París.

La gravedad extrema de los episodios denunciados en el informe del Secretario General de ninguna manera absuelve por otras acciones que pueden ser menos graves pero que también merecen nuestra condena. Es por ello que la resolución condena el pillaje generalizado y la destrucción de casas y otros bienes, en particular por las fuerzas del Consejo de Defensa Croata, y exige que todas las partes se abstengan de sembrar minas, en particular en aquellas zonas que en virtud del Acuerdo de Paz serán transferidas a otra de las partes.

Las autoridades serbias de Bosnia tienen una sola manera de salir del atolladero en el que se han metido: permitir de inmediato el acceso solicitado a las personas detenidas y a los lugares en los cuales supuestamente están ubicadas las tumbas comunes, así como colaborar plenamente con el Tribunal Internacional para el castigo de los responsables de los muy graves delitos que se denuncian en este informe. Cualquier intento de distorsionar los hechos o de atribuir la responsabilidad a otras partes es totalmente inaceptable, y el Consejo de Seguridad no lo aceptará.

La paz en Bosnia y Herzegovina sólo puede consolidarse con la superación del legado de este conflicto inmisericorde que ha durado demasiado tiempo. Pero para superar dicho legado es imprescindible que se arroje la luz sobre las tragedias que recuerdan los momentos más oscuros de la historia europea, y que los perpetradores de estas atrocidades sean llevados ante la justicia.

Sr. Cárdenas (Argentina): La delegación argentina ha copatrocinado la importante resolución que acabamos de adoptar, y con profunda convicción, por cierto. Ella, Dios mediante, caracterizará al último capítulo de la tragedia que, hasta hace poco, envolviera a los Balcanes.

Este capítulo es, sin duda, el de la reconciliación pero, también, el de la responsabilidad. Todos aquellos que, con un nivel de brutalidad salvaje que avergüenza al mundo, resucitaron prácticas genocidas, practicaron la "limpieza étnica", cometieron violaciones abominables a los derechos humanos o pisotearon las normas del derecho humanitario, deberán ahora enfrentar las consecuencias de su conducta.

A todos los Estados Miembros nos cabe cooperar al máximo para que así sea. Con toda la firmeza que se requiere. Sólo así, en los Balcanes y en otros horizontes, se podrán desterrar esas lamentables acciones, verdaderos crímenes, que desconocen los principios morales y jurídicos básicos sobre los que la comunidad internacional organiza la convivencia. Sólo así se hará justicia; sólo así habrá paz duradera. Sólo así —por último— si alguno, en el futuro, se aventura a volver a ofender la conciencia de la humanidad y transitar el camino del horror, sabrá, desde el inicio de su desatino, cuál es el final previsible de su conducta: el tener que enfrentar, tarde o temprano, a la justicia.

Quisiera, por último, referirme a la carta que todos recibiéramos del representante de la ex Yugoslavia del 18 de diciembre pasado, relativa a la conducta de algunos bosnios serbios. Esa carta es inaceptable. Lo es, porque la inspira un espíritu que se opone diametralmente al que conforma la resolución que hoy unánimemente adoptamos. Por eso no vacilamos en calificarla de lamentable.

Sr. Habiyaremye (Rwanda) (*interpretación del francés*): No tengo palabras para expresar nuestra condolencia a los pueblos que sufren. Lo menos que podía hacer la delegación de Rwanda es votar a favor de la resolución que acaba de adoptarse, pero creo que nuestra acción en el Consejo no debe reducirse a esta expresión de inten-

ciones. A ello debe seguir una firme determinación política de poner fin a los horrores descritos en el informe del Secretario General.

Me reconfortan las palabras de la Embajadora de los Estados Unidos de que, con el envío de 60.000 efectivos a la región arrasada, como acaba de decirnos —y trataré de parafrasear sus palabras— esperamos que esta sea la última matanza. Espero que todas las delegaciones presentes hagan o digan lo mismo. Sí, habrá justicia. Eso esperamos. Esperamos también que esto resuelva los problemas que asolan ahora a la región de los Balcanes.

El Presidente (*interpretación del ruso*): Ahora formularé una declaración en mi calidad de representante de la Federación de Rusia.

Hoy, el Consejo de Seguridad ha retomado el tema de las violaciones a las normas del derecho internacional humanitario en la ex Yugoslavia. Con gran pesar, nos vemos obligados a tomar nota de que las disposiciones básicas de la resolución 1019 (1995) siguen sin aplicarse y que las exigencias y los llamamientos del Consejo de Seguridad siguen siendo ignorados. El contenido del informe presentado por el Secretario General sobre Srebrenica y Zepa, así como los más recientes informes desde el terreno, atestiguan la necesidad de que el Consejo siga dando atención prioritaria a este asunto.

La posición de principios de Rusia no ha variado. Condenamos enérgicamente toda violación al derecho internacional humanitario y a los derechos humanos en el territorio de la ex Yugoslavia, independientemente de dónde ocurra y de quién la cometa. Estamos convencidos de que la reacción del Consejo de Seguridad ante tales violaciones no puede ser selectiva ni parcial. Si condenamos con justicia y firmeza a una parte por ignorar las exigencias de la comunidad internacional, no podemos permanecer en silencio y con los ojos cerrados ante los hechos evidentes que se registran en las actividades de las otras partes en el conflicto. Nos satisface que el carácter sesgado del proyecto de resolución inicial se haya corregido en el texto final.

La resolución se basa en el informe del Secretario General que cita, entre otras, la información y las pruebas de violaciones por los serbios de Bosnia de las normas humanitarias en Srebrenica y Zepa y en la región de Banja Luka y Sanski Most. Compartiendo la preocupación expresada sobre el tema por otras delegaciones, apoyamos la exigencia de la resolución de que los representantes de las Naciones Unidas, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Comité Internacional de la Cruz Roja y otros organismos internacionales obtengan acceso inmediato y sin dificultades a las regiones en que se alega están llevándose a cabo esas actividades.

También debemos obtener respuesta a la suerte de todas las personas desaparecidas. En esto no puede haber selectividad étnica ni de ninguna otra índole. Por lo tanto, es importante que la resolución contenga una disposición concediendo al personal internacional acceso a los detenidos por todas las partes. Los representantes de la Cruz Roja con frecuencia declaran que las partes bosnias son remisas en este sentido.

En relación con la necesidad de reaccionar a toda actividad de las partes que viole la letra y el espíritu del Acuerdo de Paz sobre Bosnia y Herzegovina, nos complace que la resolución exprese claramente la condena del Consejo a los hechos ocurridos recientemente en Mrkonjič Grad y Šipovo. En estas zonas, unidades bosnias croatas han aplicado la táctica de tierra arrasada en territorios que, en conformidad con las condiciones del Acuerdo de Paz, se asignan a la República Srpska. Son precisamente los bosnios croatas los que son designados con la sigla que figura en la resolución, “HVO” que por alguna razón los patrocinadores decidieron no desarrollar, pese a nuestras propuestas de elaborar un texto inteligible para el lector medio. La negativa de los patrocinadores a llamar a las cosas por su nombre —por su nombre completo— no contribuye a disipar las sospechas en relación con la perpetuación de un doble rasero en la consideración de los problemas del derecho humanitario y los derechos humanos en la ex Yugoslavia.

Continuando con el tema de los territorios cuyo estatuto se verá sometido a cambios, deseamos señalar a la atención una vez más la seria amenaza que plantea la posibilidad del éxodo masivo de la población serbia de Sarajevo, el saqueo de sus bienes y aun el peligro de represalias físicas. En este sentido, consideramos con mucha seriedad las declaraciones más recientes que formularon los representantes individuales de los dirigentes de Bosnia y Herzegovina, que no contribuyen en modo alguno a aliviar nuestras aprensiones al respecto.

A nuestro juicio, el Consejo tiene el deber de seguir concentrando su atención en la suerte de cientos de miles de refugiados, cuya presencia en el territorio de la ex Yugoslavia, además de constituir una tragedia humanitaria sin precedentes, entraña por sí misma un gran potencial de desestabilización, con la posibilidad de crear más focos de tirantez y conflictos interétnicos.

Al apoyar el llamamiento que se hace en la resolución a todos los Estados y partes en el conflicto en la ex Yugoslavia para que cooperen con el Tribunal Internacional, Rusia reafirma nuevamente su posición de que es inadmisible que la actividad de aquél tenga carácter parcial. La tarea del Tribunal es descubrir la verdad y aplicar las penas correspondientes a las personas que sean declaradas culpables de delitos de lesa humanidad, independientemente de consideraciones étnicas o religiosas.

Es inadmisible que cualquier órgano, incluso el Tribunal y aun el propio Consejo de Seguridad, traten de utilizar la esfera del derecho internacional humanitario y los derechos humanos como instrumento para el logro de objetivos políticos.

Siguen existiendo problemas relativos a la aplicación de la resolución 1009 (1995) del Consejo de Seguridad y muchas disposiciones de la resolución 1019 (1995). El Consejo deberá prestar especial atención a este aspecto de las violaciones del derecho internacional humanitario sobre la base del informe del Secretario General.

Respecto de la carta del Embajador Jovanović, como es de conocimiento de los miembros del Consejo, no se ha publicado como documento del Consejo de Seguridad. Sin embargo, mucho se ha dicho sobre ella en la sesión oficial de hoy. Por lo tanto, considero necesario hacer la siguiente aclaración. Por cierto, la carta se distribuyó durante las consultas del Consejo de Seguridad y fue el tema de nuestro debate. Como resultado de ese debate, el Presidente del Consejo de Seguridad se reunió con el Embajador Jovanović y le comunicó la posición del Consejo de Seguridad, escuchó sus explicaciones y luego informó a los miembros del Consejo y realizó la correspondiente declaración ante la prensa. Al hacerlo, consideramos que la cuestión se había concluido.

Con la firma del Acuerdo de Paz en París hace unos días, todas las partes asumieron la responsabilidad adicional de acatar las normas de derecho internacional humanitario y derechos humanos universalmente reconocidas. Su cumplimiento constante es la condición más importante para el desarrollo con éxito del proceso de paz y el logro de una paz justa y duradera en los Balcanes.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en su orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 19.05 horas.